

20/03/2023

## **Chañaral: Imputado que acosaba sexualmente a menor de edad vía redes sociales quedó en prisión preventiva**

Un grave caso de “Grooming”, referido al acoso sexual a través de medios tecnológicos y especialmente por computadores o celulares, indagó la Fiscalía de Atacama, luego de una denuncia que recibió la Fiscalía Local de Chañaral y que motivó inmediatas órdenes de investigar a la Bicrim de la PDI de esta ciudad.

De acuerdo con los antecedentes proporcionados por el fiscal jefe de esta comuna, Marco Arenas Zeballos, los hechos denunciados estaban afectando a una menor



de edad, quien era extorsionada por un adulto, quien exigía el envío de imágenes de connotación sexual de parte de la víctima bajo amenazas de divulgar otras fotografías entre sus familiares y amigos.

“La denuncia se recibió como abuso sexual indirecto o a distancia, también conocido como Grooming, en que el imputado adulto solicitaba a la víctima videos de connotación sexual. A partir de ello, la Fiscalía ordenó diligencias inmediatas a la Bicrim de la PDI de esta ciudad, las que permitieron individualizar al imputado”, dijo el fiscal Arenas.

En relación con este caso, el jefe de la Brigada de la Investigación Criminal de la PDI, subprefecto Oscar Laporte, indicó que “oficiales policiales de la Bicrim Chañaral realizaron diversas diligencias investigativas que permitieron establecer que el imputado había concertado una cita con una adolescente con el objetivo de extorsionarla para proceder a un encuentro sexual con ella, por lo que se procedió a su ubicación y a su posterior detención en flagrancia. Tras incautar su teléfono celular, investigadores policiales detectaron que el detenido mantenía almacenados videos de fuerte contenido pornográfico que involucraba a niñas, niños y adolescentes, configurándose el delito de almacenamiento de material pornográfico infantil”.

En relación con estas imágenes, el fiscal Marco Arenas indicó que éstas eran proporcionadas por una mujer adulta que fue ubicada y detenida, siendo ambos sometidos a la audiencia de formalización de cargos.

### **AUDIENCIA**

Los antecedentes del caso fueron argumentados ante el Juez de Garantía de esta ciudad, ocasión en que la Fiscalía formalizó al detenido por su participación consumada en los delitos de abuso sexual a distancia, producción de material pornográfico y almacenamiento de pornografía infantil. Mientras que la mujer será investigada por el ilícito de almacenamiento y distribución de pornografía infantil. Ambos, por solicitud del fiscal Marco Arenas, quedaron bajo la cautelar de prisión preventiva en la cárcel de este puerto.

Finalmente, el persecutor hizo un llamado a la comunidad para que los padres y madres realicen siempre una supervisión de los teléfonos celulares de sus hijos menores de edad, más aún si éstos hacen uso de redes sociales. “Este caso evidenció

que personas adultas utilizan perfiles falsos para concretar los delitos y exigir el envío de imágenes de connotación sexual de parte de sus víctimas menores de edad”, concluyó.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369